



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 28.07.2014

DECRETO N° 3323

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Email de fecha 28.07.2014 de la Dirección Jurídica a Alcaldía Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante email de fecha 28.07.2014, la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, al funcionario Municipal que indica:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Paulina Maldonado Pinto.	8°	San Antonio, Gobernación Provincial, jornada de capacitación Ley 20.742.	Departamento Jurídico.	29.07.2014 desde las 10:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMM/PMP/MRT/cdf.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 29 JULIO 2014
FECHA 29 HORA 10:00
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
VIGADRE 2903